



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DESAM

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 27 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00665/2026

VISTO:

El Decreto de Registro N° 227 de fecha 03 de marzo de 2026, que aprueba contratación de una Tens, para el cumplimiento de los indicadores del índice de actividades de la Atención Primaria de Salud IAAPS; La carta de Renuncia Voluntaria de fecha 02 de julio del 2026, presentada por la Sra. **ESTER MARÍA BUSTON CRUZ**; el Art. 48º letra a) de la Ley N° 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Lo dispuesto en el Decreto N° 4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en el Decreto N° 4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde; Lo dispuesto en el Decreto N° 4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los siguientes actos administrativos y solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el decreto exento N° 2943/2025 del 03 de Octubre del 2025, que aprueba subrogancia del Director de Control se efectuará por el sólo ministerio de la Ley, según se indica en los artículos 76° al 81° del Estatuto administrativo para funcionarios municipales (Ley N° 18.883); Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; Resolución 3, Modifica resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de registro N° 227 de fecha 03 de marzo de 2026, se aprobó el contrato a honorario suma alzada por extensión horaria de doña Ester Buston Cruz, para desempeñar funciones en el Centro de Salud Familiar de San Pedro de Atacama.

Que, con fecha 02 de julio de 2026, la prestadora presentó su renuncia voluntaria, solicitando poner término al referido contrato a contar del día 19 de enero de 2026.

Que, corresponde dictar el acto administrativo que formalice el término del contrato.

DECRETO:

1.- Ratifíquese la carta de renuncia voluntaria de prestación de servicios a honorario suma alzada por extensión horaria IAAPS, presentada por la Sra. **ESTER MARÍA BUSTON CRUZ**, R.U.T. N° [REDACTED] a contar del día 02 de julio de 2026, Tens, para el Centro de Salud Familiar de San Pedro de Atacama, quien cumplió sus labores a contar del 19 de enero de 2026.

2.- Déjese constancia que la Sra. Ester Buston Cruz, no registra cargos pecuniarios y no se encuentra sometida a sumario administrativo ni Investigación Sumaria.

3.- Regístrese el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

5.- Archívese el presente decreto, para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta	Digital	Ver		

SMM/ATG/WMS/AVC/RBB

Distribución:

ROSA BORQUEZ BARRAZA apoyo tecnico rrhh oficina de personal y remuneraciones desam
JAVIERA AGUIRRE SOTO administrativo secretaria municipal
DANIEL GARCIA SANDON apoyo rrhh oficina de personal y remuneraciones desam
NICOLAS BERTOLOTTI SOSA asesor técnico departamento de salud
VIELKA MUÑOZ RODRIGUEZ asesor técnico departamento de salud



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23200080&hash=f23e2>